



Vista la propuesta de plazas vacantes para estudiantes de nuevo ingreso realizada por la **Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid** para el curso académico 2024/2025, considerando que para la realización de dicha propuesta el centro ha tenido en cuenta el cupo de profesores autorizado en el curso académico 2023/2024, la promoción de curso de los estudiantes y la ratio profesor/alumno establecida en la normativa vigente que le resulta de aplicación, esta Dirección General de Enseñanzas Artísticas

### Resuelve

Autorizar la siguiente oferta de plazas vacantes para el curso académico 2024/2025 en la **Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid**:

Especialidad e itinerario	Oferta para 1er. curso
Dirección escénica	10
Dramaturgia	12
Escenografía	12
Interpretación, Teatro del gesto	12
Interpretación, Teatro musical	12
Interpretación, Teatro del texto	24
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>

La adjudicación de dichas plazas se realizará conforme a lo establecido en la orden 2369/2011, de 10 de junio, por la que se regula la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y siguiendo el calendario establecido por las Instrucciones de la Dirección General del Enseñanzas Artísticas por las que se regulan aspectos relativos al proceso de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y a la admisión en los centros superiores de enseñanzas artísticas situados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, para el curso 2024-2025.

El director general de Enseñanzas Artísticas

**SR. DIRECTOR DE LA REAL ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE MADRID**

